

Bases Concurso Becas de Estudio en el Extranjero

La Educación Musical Temprana 0 a 6 años

Según la MLT de Edwin Gordon

Madrid, España

Versión online vía ZOOM

*La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles abre un Concurso para Postular a Beca de Estudio en el Extranjero como participante activo en **La Educación Musical Temprana** según la MLT de Edwin Gordon Madrid, España dictado por Marisa Pérez*

Marisa Pérez, pianista.

Profesora certificada por el Instituto Gordon de EEUU en diversas disciplinas. Directora y profesora formadora de IGEME.

Directora de la primera escuela de música basada en el MLT (Music Learning Theory) en España: MÚSICA CON CORAZÓN.

<https://igeme.es/>

Edwin Gordon, gran pedagogo estadounidense.

Desarrolló la primera teoría de cómo aprendemos música, basándose en un amplio proyecto de investigación. Llega a concluir que aprendemos música de una forma similar a como aprendemos a hablar: escuchando, inmersos entre personas que dominan el lenguaje y siendo guiados de manera informal en el descubrimiento de la coherencia intrínseca del mismo. Por esto, ofrecer a los niños desde el nacimiento un entorno de riqueza musical y una guía informal para descubrir su significado es la propuesta en la educación musical temprana. Desde esta idea de fondo se generan recursos y estrategias que forman un corpus de enseñanza novedoso a la vez que profundo y transformador.

Curso

En este curso nos acercaremos a la teoría de Gordon para comprender la importancia de los diferentes recursos que iremos poniendo en práctica para dar un nuevo giro en la enseñanza musical de los más pequeños.

Materiales

Se ofrece repertorio y actividades para las edades tempranas.

Teoría del aprendizaje musical de Edwin Gordon

Conocimiento de las herramientas teóricas que sostienen las prácticas desarrolladas.

ENTREGA DE CERTIFICADO y CONDICIONES

IGEME entregará vía email un certificado a los participantes que les acredita haber asistido de forma virtual a la formación. Para ello es imprescindible participar de manera activa y con la cámara abierta a todas las sesiones

1. ¿En qué consiste la beca?

La beca cubre el 50% del arancel como **Participante Activo del Curso Versión Online**.

Cada becado paga directamente a la organización en España, el 100% del arancel.

Los becados deberán firmar un convenio con Foji, donde recibirán el 50% del arancel.

Al finalizar el Curso el becado deberá enviar a Foji el certificado de aprobación del Curso.

2. Fecha y horario

Clases: 29-30-31/julio 2022

Horario: De 9:00 a 13:00 cada día (horario de Chile) Consulte en la web las diferencias horarias.

3. ¿Quiénes pueden postular?

Curso teórico práctico dirigido a **todo/as lo/as profesores/as de música, instrumentistas, educadoras de párvulo y/o profesionales** con conocimientos musicales que quieran actualizar sus programas de educación musical, tomando como base la Music Learning Theory (MLT) de Edwin Gordon.

Los postulantes extranjeros deben contar con cédula de identidad vigente al 31/12/2022). Se deja expresa constancia que será causal de terminación inmediata del convenio, sin derecho a compensación alguna, la pérdida de la visa, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile, para el evento de seleccionados extranjeros.

Con posterioridad a la publicación de los resultados y finalizado todo el proceso, el postulante adjudicado deberá firmar el convenio con la FOJI.

4. ¿Cómo postular?

Los interesados deberán inscribirse a través del **Formulario on-line** disponible en www.foji.cl completando todos los datos de manera obligatoria y adjuntando los siguientes documentos solicitados en dicho formulario:

- a. **Foto de la cédula de Identidad** por ambos lados.
 - b. **Certificado de Antecedentes** con una vigencia no mayor a 30 días al momento de postular. [\(descargar aquí\)](#)
 - c. **Certificado de Inhabilidad** para trabajar con niños con una vigencia no mayor a 30 días al momento de postular. [\(descargar aquí\)](#)
 - d. **Currículum Vitae**. No más de dos hojas. Indicando expresamente si cuenta con conocimientos musicales.
-

5. No pueden postular

Quienes se encuentren con contrato o convenio o proyecto vigente con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Quienes se encuentren en los registros de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad o haber estado involucrado en procesos relacionados con delitos simples, violencia intrafamiliar, hurto u otros.

6. N° de Becas del concurso

La Foji entregará un máximo de 20 becas del 50% equivalentes a \$83.000 pesos cada una..

Aranceles soci@s:

- A. Precio 100% Formación Musical:
170€/\$166.000 aprox.

Importante: Posterior al cierre de las postulaciones y al proceso de selección, la Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de modificar el número de becas y/o llenar las vacantes, si existieran, por medio de otras formas de selección.

7. Plazo de inscripción

Hasta el **21 de julio a las 14:00 horas.**

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Admisibilidad

El **Comité de Admisibilidad** clasificará las postulaciones en Admisibles y No Admisibles. El **Secretario Ejecutivo** verificará que los y las postulantes cumplan con los requisitos, la documentación solicitada y la coherencia de estos.

Aquellos postulantes declarados no admisibles no ingresarán a la etapa siguiente del Concurso.

La resolución de la Fundación que declare admisible o no admisible a los postulantes, no será objeto de apelación.

2. Evaluación y Adjudicación

Las postulaciones admisibles serán enviadas al Instituto EGEME (Instituto Gordon de Educación de Música de España) quien calificará la información y **elegirá a los 20** candidatos seleccionados realizar el Curso.

Se publicarán los resultados en www.foji.cl y se comunicará por correo electrónico.

Consideraciones:

a. Aceptación de condiciones del Concurso

Por la sola presentación de documentos a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que quien postula conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones de las presentes bases. Los y las postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria y a la ejecución del proyecto.

b. Deber de veracidad

Al momento de presentar los documentos, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el

derecho de verificar dicha información, y en el caso que constate que contiene elementos falsos, la postulación será declarada fuera de Bases.

c. De la Interpretación de las Bases

Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, la Fundación se reserva el derecho de su interpretación.

d. De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso

La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello le genere ningún tipo de responsabilidad.

e. Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento que implique la publicación de resultados.

8. Consultas sobre postulación dirigirse a

María Paz Díaz	mpdiaz@foji.cl	celular: + 56 9 9443 9096
David Nadeau	dnadeau@foji.cl	celular: + 56 9 7138 5094